

000623

RESOLUCIÓN No.

24 ABR. 2017

“Por medio de la cual se otorgan unos títulos por Secretaría General de Especialista en Gestión Eficiente de Energía”

LA RECTORA (E) DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO,

En uso de sus facultades legales, estatutarias y,

**CONSIDERANDO QUE:**

Los egresados(as): ANDRES DAVID RODRIGUEZ TOSCANO, ANDRES ALEXANDER SIADO GUILLEN, CAMILO ANDRES PELAEZ SANCHEZ y BARTOLOME ANTONIO PERERIRA OSPINA, han solicitado que se le confiera su grado por Secretaría General como Especialista en Gestión Eficiente de Energía.

Las señoras(as) mencionadas han cumplido satisfactoriamente con todas las asignaturas y actividades exigidas en el respectivo plan de estudios de la Especialización en Gestión Eficiente de Energía, encontrándose a paz y salvo financiera y académicamente de conformidad con lo contemplado en los reglamentos que rigen estas materias.

El Departamento de Admisiones y Registro Académico y el Departamento de Posgrados remitieron a la Secretaría General oficio donde consta el cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias para la obtención de títulos de Especialista en Gestión Eficiente de Energía.

El Consejo Académico de la Universidad del Atlántico, en sesión de fecha 12 de Junio de 2008, autorizó al Secretario General de la Universidad del Atlántico para aprobar los grados por Secretaría que se solicitaran a partir de esa fecha.

Mediante autorización expedida por la Secretaría General de la Universidad del Atlántico, se aprobó el grado por Secretaría General a los señores(as) mencionados en el inciso primero de los considerandos del presente acto administrativo.

La Rectoría está facultada para otorgar el grado por secretaría a los señores(as): ANDRES DAVID RODRIGUEZ TOSCANO, ANDRES ALEXANDER SIADO GUILLEN, CAMILO ANDRES PELAEZ SANCHEZ y BARTOLOME ANTONIO PERERIRA OSPINA.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar el otorgamiento del grado y título correspondiente, a los señores(as) que se relacionan a continuación.

TÍTULO OBTENIDO	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	EXPEDIDA	DEPARTAMENTO	PROGRAMA	ACTA	LIBRO	FOLIO	REGISTROS	SNIES N
ESPECIALISTA EN GESTIÓN EFICIENTE DE ENERGÍA	ANDRES DAVID RODRIGUEZ TOSCANO	1140851609	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN EFICIENTE DE ENERGÍA	329	2P	6	1994	10663
ESPECIALISTA EN GESTIÓN EFICIENTE DE ENERGÍA	ANDRES ALEXANDER SIADO GUILLEN	1140840431	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN EFICIENTE DE ENERGÍA	330	2P	6	1995	10663
ESPECIALISTA EN GESTIÓN EFICIENTE DE ENERGÍA	CAMILO ANDRES PELAEZ SANCHEZ	1065657052	VALLEDUPAR	CESAR	ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN EFICIENTE DE ENERGÍA	331	2P	6	1996	10663
ESPECIALISTA EN GESTIÓN EFICIENTE DE ENERGÍA	BARTOLOME ANTONIO PERERIRA OSPINA	9086647	CARTAGENA	BOLIVAR	ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN EFICIENTE DE ENERGÍA	332	2P	6	1997	10663

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Ordénesse la entrega de los Diplomas y Actas de Grado según los considerandos de la presente Resolución Rectoral.

**ARTÍCULO TERCERO:** Comuníquese a los interesados, Departamento de Posgrados, Secretaría General y demás dependencias de la Universidad del Atlántico.

**COMUNIQUESE, CUMPLASE**

Dada en Puerto Colombia,



RAFAELA VOS OBESO  
Rectora (E)

R/ Jaime De Santis V.  
P/ R.M. Molina